

## ABREGO BENAVIDES, S.A. DE C.V.

Audidores, Contadores Públicos e Impuestos

Calle Aurora, Edificio Cardona N°201, Tercer Nivel N° 301, Frente al Ministerio de Hacienda,

San Salvador. El Salvador.

(503) 2225 5836, (503) 7094 4248

[www.abregobenadvides.com.sv](http://www.abregobenadvides.com.sv)

---

# Consejo del Salario acuerda aumento del 20 % al sueldo mínimo en El Salvador

Este contenido fue publicado el 03 julio 2021 - 02:4003 julio 2021 - 02:40

San Salvador, 2 jul (EFE).- El Gobierno y representantes de trabajadores salvadoreños acordaron este viernes un aumento del 20 % al sueldo básico, que actualmente ronda los 304 dólares.

El Consejo Nacional del Salario Mínimo, integrado por el Gobierno, representantes de los trabajadores y la empresa privada, se reunió y determinó el incremento salarial, sin contar con los votos de la empresa privada, informó el ministro de Trabajo, Rolando Castro.

"Presidente @nayibbukele le informo que hace unos minutos el Consejo Nacional de Salario Mínimo aprobó con los votos de los trabajadores y el Gobierno el aumento del 20 % tal como usted lo instruyó", publicó Castro en Twitter.

Añadió que "más de 522.000 trabajadores verán este beneficio a partir de agosto".

En reacción con lo anterior, el presidente Bukele lamentó que la empresa privada, representada por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), "no quiso dar su apoyo, pero con el actual liderazgo ahí, era de esperarse".

El Gobierno de El Salvador propuso al Consejo del Salario un incremento del 20 % del sueldo base para tratar de aminorar el impacto de la inflación, según lo anunció el jueves Bukele.

## ABREGO BENAVIDES, S.A. DE C.V.

Audidores, Contadores Públicos e Impuestos

Calle Aurora, Edificio Cardona N°201, Tercer Nivel N° 301, Frente al Ministerio de Hacienda,

San Salvador. El Salvador.

(503) 2225 5836, (503) 7094 4248

[www.abregobenadvides.com.sv](http://www.abregobenadvides.com.sv)

---

El mandatario señaló que el alza deberá ser efectiva a partir de agosto y que el Gobierno entregará un subsidio a las micro y pequeñas empresas para cubrir el aumento por 12 meses.

La legislación salvadoreña señala que el salario mínimo debe revisarse cada tres años y el último incremento se dio en 2018.

El Salvador establece el salario mínimo por sectores, por lo que los empleados del comercio, servicios, industria e ingenio azucarero reciben 304,17 dólares mensuales.

Para la maquila es de 299,30 dólares, mientras que los trabajadores de la agricultura reciben entre 202,88 y 227,22 dólares, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo.

El pasado 10 de junio, dos diputadas opositoras propusieron a la Asamblea Legislativa que la revisión y actualización del salario mínimo se realice cada dos años.

El presidente Bukele también anunció una nueva entrega de paquetes de alimentos en el país, que se vienen distribuyendo a raíz de la pandemia de la covid-19.

Bukele indicó que, a su juicio, la entrega de estos paquetes disminuirá la demanda local de alimentos, por lo que ayudará a "bajar un poco los precios", sin señalar si las entregas anteriores tuvieron este mismo efecto.

De acuerdo con el Banco Central de Reserva (BCR), el índice de precios al consumidor (IPC) se elevó un 0,03 % en mayo pasado y el acumulado llegó a 2,36 % en los primeros cinco meses del 2021. EFE

## **ABREGO BENAVIDES, S.A. DE C.V.**

**Audidores, Contadores Públicos e Impuestos**

Calle Aurora, Edificio Cardona N°201, Tercer Nivel N° 301, Frente al Ministerio de Hacienda,

San Salvador. El Salvador.

(503) 2225 5836, (503) 7094 4248

[www.abregobenadvides.com.sv](http://www.abregobenadvides.com.sv)

---

© EFE 2021. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de los servicios de Efe, sin previo y expreso consentimiento de la Agencia EFE S.A.